

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut 009985229-1  
 La Cantidad de \$ 92,226 NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 04/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	45	04/03/2011	92,226

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :168

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO		92,226
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	92,226	
Totales		92,226	92,226

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO	92,226	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		92,226
Totales		92,226	92,226



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad